



# Fondo Centenario Ahorro Indexado



### OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

#### FECHA DE LANZAMIENTO:

01/04/2024

#### ISIN:

UYFIVA003UY8

#### BLOOMBERG TICKER:

FCAIXUY

#### VALOR CUOTAPARTE\*:

1,024708

#### ACTIVOS BAJO MANEJO\*:

\$UY 84.515.822

#### MONEDA:

Pesos uruguayos

#### ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

#### SUSCRIPCIÓN:

Diaria, en UYU y/o en especie

#### RESCATE: Diario

Pago rescate: t+3

#### HORIZONTE DE INVERSIÓN:

Mediano plazo

#### HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:

1,60% (IVA incl.)\*\*

#### INVERSIÓN MÍNIMA:

UI 10.000

#### ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

#### AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

#### GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

#### CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AA(uy)

#### PORTFOLIO MANAGER:

Walter Stoeppelwerth  
Gabriel Genta

\*al último día hábil de cierre del mes  
\*\*única comisión aplicada al producto

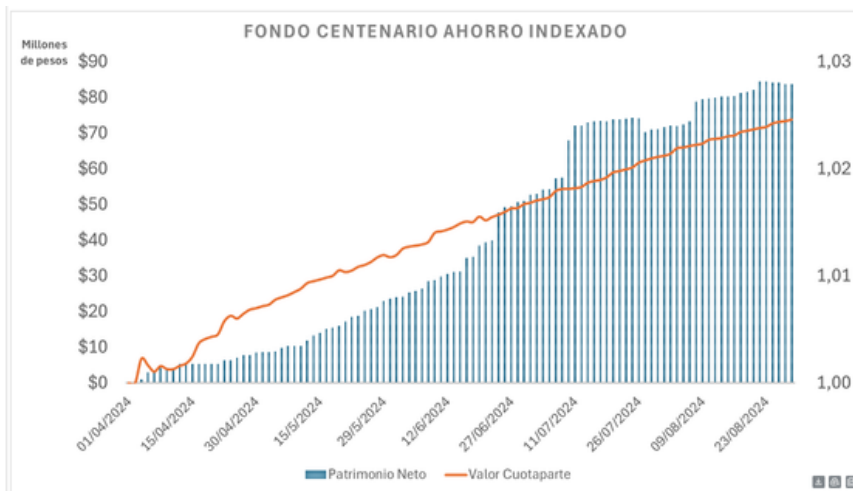
### COMENTARIOS DEL GESTOR

La economía uruguaya sigue mostrando signos de crecimiento sostenido, con una proyección de expansión del 3% para 2024. Este dinamismo económico se refleja también en el mercado laboral, que continúa exhibiendo indicadores positivos. Además, la inflación registrada en julio fue del 5,45%, manteniéndose dentro del rango objetivo establecido por el Banco Central del Uruguay (BCU), con expectativas del mercado que sitúan la inflación en 5,70%, evidenciando una tendencia a la baja y en línea con las metas del BCU.

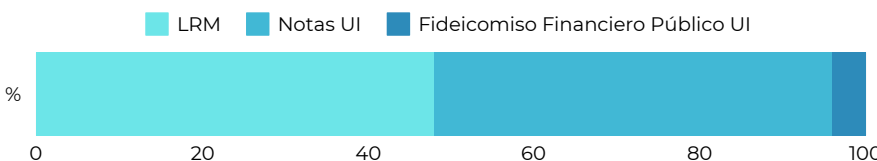
En el mercado de pesos, la curva soberana UI se mantuvo estable durante agosto, sin presentar cambios significativos en los precios. Esta estabilidad sugiere que, si los próximos datos de inflación continúan alineados con las proyecciones actuales, es probable que la curva UI permanezca sin grandes variaciones, minimizando la volatilidad en el mercado de deuda soberana.

Mantenemos una estrategia enfocada en la construcción de un portafolio que optimice el posicionamiento en moneda y duración. Esta estrategia busca capturar la mayor rentabilidad posible mientras se mantiene un nivel de volatilidad controlado, adaptando las inversiones a un entorno económico de crecimiento moderado y baja inflación.

### EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



#### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy).

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy)

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

**PERÍODO**

**RENDIMIENTO**

Ago-24	4,36%
Últimos tres meses	5,15%
Desde lanzamiento	6,12%
Rendimiento estimado del portafolio	7,30%

**EVALUACIÓN DE RIESGOS:**

<b>RIESGO DE CRÉDITO</b>	BAJO	Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros.
<b>RIESGO DE MERCADO</b>	MEDIO	El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios.
<b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>	BAJO	El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local.
<b>RIESGO MONEDA</b>	BAJO	El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.
<b>RIESGO DE TASAS DE INTERÉS</b>	MEDIO	Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página [www.fondoscentenario.com.uy](http://www.fondoscentenario.com.uy). Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail [contacto@fondoscentenario.com.uy](mailto:contacto@fondoscentenario.com.uy)

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.